

REPORTE

Integralia advierte “vacíos”

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

La iniciativa de reforma electoral presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum contiene vacíos importantes y podría generar condiciones de inequidad política, de acuerdo con un análisis de Integralia.

Advierte que haciendo una prospectiva con la elección de 2024, la coalición Morena-PT-PVEM pasaría de tener 83 de 128 senadores a 64 de 96, lo que mantendría su mayoría absoluta e incluso podría acercarla a la mayoría calificada.

Lo anterior se debe a que la propuesta de desaparecer a los senadores plurinominales —en el escenario de 2024— aumentaría en 1.8 puntos porcentuales la presencia de Morena, PT y Verde en conjunto, mientras que la oposición disminuiría 2.8 puntos porcentuales.

El análisis señala también que varios de los cambios planteados están descritos de forma general y que será hasta la discusión de las leyes secundarias cuando se conozcan sus alcances reales. Por ejemplo, aún no se detallan completamente las

modificaciones a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) ni el mecanismo específico para asignar diputaciones de representación proporcional.

El documento indica que, aunque la reforma es de menor alcance que las propuestas impulsadas en 2022 por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, mantiene elementos que podrían ser regresivos para el sistema electoral. Entre las principales omisiones, Integralia destaca:

EL DATO

Calendario

La iniciativa establece que el Congreso de la Unión y los congresos locales deberán ajustar las leyes secundarias a más tardar el 15 de mayo de 2026, un proceso, en *fast track*.

- Falta de medidas para enfrentar la posible intromisión del crimen organizado en los procesos electorales.

- Ausencia de ajustes a los límites de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión.

- Inexistencia de reglas para frenar el transfuguismo legislativo.

Además, advierte que realizar la elección del Poder Judicial el mismo día que las de los otros poderes implicaría un alto riesgo operativo para el árbitro electoral.

Reforma electoral

representa "alto riesgo": Integralia

EDUARDO MERAZ/INTEGRALIA

La propuesta de reforma electoral de la presidenta **Claudia Sheinbaum** resultó una iniciativa "diluida" y de "menor alcance", pero no deja de ser "regresiva", de "alto riesgo" y para "favorecer a Morena", concluye un análisis de la consultora **Integralia**.

Advierte que "el conjunto de cambios propuestos genera un riesgo alto, pues propician inequidad al favorecer a **Morena**: reduce el financiamiento público y el tiempo de radio y TV, permite la intervención de partidos y gobiernos para promover consultas populares y revocación de mandato, entre otros aspectos".

No obstante, señala que "frente a las propuestas de **López Obrador** (planes "A" y "B" en 2022) y a otras sugerencias planteadas en los últimos meses, como la reducción de diputaciones plurinominales, la iniciativa es de menor alcance".

También destaca que tiene "omisiones relevantes", al indicar que "no atiende temas clave que sí deberían regularse (pero que afectarían al partido gobernante), tales como mecanismos para enfrentar la intromisión del crimen organizado en los procesos electorales".

No obstante, aclara que la propuesta de **Claudia Sheinbaum** "introduce un esquema que involucra directamente al sistema financiero y a los reguladores bancarios en el monitoreo de recursos electorales".

Además, "se reafirma la prohibición de aportaciones en efectivo para reducir riesgos de financiamiento ilícito" y se "propone mayor coordinación con autoridades de seguridad e inteligencia financiera, donde la fiscalización se vincula con la prevención del crimen organizado, lavado de dinero y financiamiento ilícito de campañas".

Precisa que la iniciativa no aborda "los límites de sobrerepresentación en el Congreso ni el transfuguismo parlamentario. La fecha de la elección judicial se mantiene concurrente con la elección de los otros poderes, lo cual representa un gran riesgo operativo para el INE y una sobreexposición de información para los votantes".

"Además, existe el riesgo de que la reforma deje vacíos que el INE tenga que resolver mediante lineamientos (lo cual ya ha pasado, por ejemplo, en la paridad de género y en diversas disposiciones para la elección judicial)", añade.

Por lo anterior, advierte que la iniciativa "aborda de manera muy general varios de los cambios que propone", porque "sin tener las reformas secundarias no es posible estimar todas las implicaciones de las modificaciones".

Añade que "tanto la propuesta de reducciones a la estructura del INE, como los detalles sobre la asignación de diputaciones plurinominales podrían incluirse en las reformas legales".



Tiempo acotado

"De acuerdo con la iniciativa, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales deberán modificar las leyes secundarias a más tardar el 15 de mayo de 2026; plazo que sugiere que la aprobación de la reforma constitucional y de las leyes secundarias tendría que ser en fast track sin espacio para la negociación parlamentaria con todas las fuerzas políticas".

También considera que, existe el riesgo de que la reforma deje vacíos que el INE tenga que resolver mediante lineamientos.

Con la reforma propuesta por **Claudia Sheinbaum**, al reducirse a 96 el número de senadores, **Morena-PT-PVEM** lograrían 66.7 % del Senado con 64 de los 96 asientos, y el **PAN-PRI-PRD-MC** solo alcanzaría 32 de los 96 lugares, es decir, 33.3 %, de esta manera, **Morena-PT-PVEM** lograrían la mayoría absoluta y también la calificada.

